

“ACTA NÚMERO CUARENTA Y TRES: En fecha tres de octubre del año dos mil diecisiete, a las doce horas con treinta minutos, atendiendo a la convocatoria del señor Presidente del Consejo Académico; se hicieron presentes en las instalaciones del Instituto Especializado de Educación Superior para la Formación Diplomática (IEESFORD), el señor ministro de Relaciones Exteriores, Ing. [REDACTED] (Presidente del Consejo Académico); la Mtra. [REDACTED] (Secretaria); el Lic. [REDACTED] (segundo vocal); el Lic. y Emb. [REDACTED] (tercer vocal) y la Dra. [REDACTED] (cuarto vocal).

De igual forma participaron la Mtra. [REDACTED] (Rectora) y la Mtra. [REDACTED] (Secretaria General) del IEESFORD.

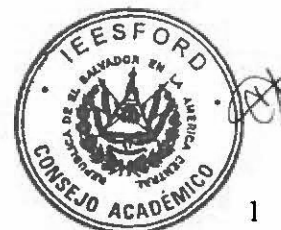
Conformado el quórum se abrió la sesión de acuerdo con la agenda siguiente:

0. Establecimiento del Quórum. Aprobación de la Agenda; 1. Composición del Consejo Académico; 2. Solicitud de aprobación de Reprogramación de Actividades del PAO y Fondo de Actividades Especiales; 3. Solicitud de Ratificación del Convenio entre el IEESFORD y República Dominicana por parte del Consejo Académico; 4. Informes al Consejo Académico por parte de la Rectoría; 4.1. Informe sobre Ampliación de vigencia Plan de Estudio 2018 - 2019; 4.2. Informe de Rendición de Cuentas del IEESFORD 2016-2017; 4.3. Informe sobre la convocatoria de la Maestría en Diplomacia, Ingreso 2018

DESARROLLO DE LA AGENDA DE LA XLIII SESIÓN ORDINARIA

0. Establecimiento del Quórum. Aprobación de la Agenda.

El señor Ministro de Relaciones Exteriores y Presidente del Consejo Académico, Ing. [REDACTED] instala la sesión, luego de verificado el quórum, prosigue a ratificar la aprobación de las Actas XLIBIS y el Acta XLII de las Sesiones Ordinarias del Consejo Académico, documentos que fueron circulados previamente y entregados en formato físico en la presente sesión.



1. Composición del Consejo Académico.

El Señor Ministro de Relaciones Exteriores y Presidente del Consejo Académico, Ing. [REDACTED] inauguró la sesión comunicando sobre la renuncia de la Mtra. [REDACTED], como miembro del colegiado, quien expresó su decisión en nota de fecha 8 de agosto del año en curso.

Seguidamente, y luego de deliberar sobre dicha situación el Consejo Académico ACUERDA: Que se registra y documenta la renuncia de la Mtra. [REDACTED], quedando vacante la plaza de Primer Vocal, y ACUERDA: Llevar a cabo los cambios en una próxima sesión; quedando constituido como está a la fecha teniendo vacantes las plazas de Vicepresidente y de Primer Vocal.

2. Solicitud de aprobación de Reprogramación de Actividades del Plan Anual Operativo (PAO) y Fondo de Actividades Especiales (FAE)

Acto seguido, la Señora Rectora del IEESFORD solicitó al Consejo Académico la aprobación de reprogramaciones en 14 actividades que están consignadas en el Plan Anual Operativo y que implican cambios en la asignación de gastos del Fondo de Actividades Especiales (cuadro Anexo al Acta).

Escuchadas las justificaciones el Consejo Académico ACUERDA: Aprobar las reprogramaciones y cambio de denominación de Actividades de la Proyección de Gastos del Fondo de Actividades Especiales 2017, dichas actividades consignadas en cuadro adjunto al acta de la sesión referida.

3. Solicitud de Ratificación del Convenio entre el IEESFORD y República Dominicana por parte del Consejo Académico.

El Consejo Académico habiendo conocido el texto del Acuerdo sobre Formación Diplomática entre el Instituto Especializado de Educación Superior para la Formación Diplomática (IEESFORD) de la República de El Salvador y el Instituto de Educación Superior en Formación Diplomática y Consular (INESDYC) del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Dominicana y estar de acuerdo en su suscripción, aprueba en su totalidad el acto de firma realizada por el señor Presidente del Consejo Académico.



[Handwritten signature]

4. Informes al Consejo Académico por parte de la Rectoría

4.1. Informe sobre Ampliación de vigencia Plan de Estudio 2018 - 2019

La Rectora del IEESFORD cumple con comunicar al colegiado sobre el estatus de la revisión y actualización que de conformidad con la Ley de Educación Superior debe llevarse a cabo a la Malla Curricular de la Maestría en Diplomacia, a lo cual se informa que se recibió resolución por parte del Ministerio de Educación (MINED) DNES.GDA.DEA.141/2017, de fecha 29 de septiembre de 2017, en la cual se responde que a solicitud presentada por la Rectoría del IEESFORD se responde que dicha Secretaría de Estado, por medio de la Dirección Nacional de Educación Superior resolvió: Autorizar la solicitud presentada por la Rectoría del IEESFORD de ampliar la vigencia del Acuerdo Ejecutivo No 15-0713 de fecha 13/05/2016 de la carrera de Maestría en Diplomacia por un periodo de dos años a partir del ciclo 01-2018 hasta el ciclo 02-2019.

Oído el informe, el Consejo Académico por medio del señor Canciller deja constancia que toma nota de lo comunicado por el MINED y que para llevar a cabo la labor de actualización requerida se consigne en la planificación del Plan Anual Operativo (PAO) 2018.

4.2. Informe de Rendición de Cuentas del IEESFORD

Seguidamente, la Rectora del IEESFORD informó al colegiado sobre el desarrollo de la Audiencia de Rendición de Cuentas, que rindió el IEESFORD en cumplimiento de las disposiciones del la Secretaría de Participación, Transparencia y Anticorrupción (SPTA) de la Presidencia de la República; el evento fue efectuado en fecha miércoles, 27 de septiembre, de 8:30 a 12:00 en las instalaciones del IEESFORD. De igual manera se cita que el referido Informe de Rendición de Cuentas 2016 - 2017 fue circulado previamente al colegiado del cual en la presente sesión se entrega un ejemplar impreso y encuadernado.

En este marco pero siempre referido al tema de presentación de documentos de cumplimiento de ley, la señora Rectora del IEESFORD se permitió un espacio para exponer que durante el transcurso del año 2017, el equipo de trabajo del Instituto ha dado cumplimiento a la elaboración de otros informes según área concerniente destacando el Informe de Autoevaluación Institucional período 2016 - 2017, el cual fue verificado por la visita de los Pares Evaluadores en fechas 22,23, 24 de agosto del año en curso: ~~sección a~~



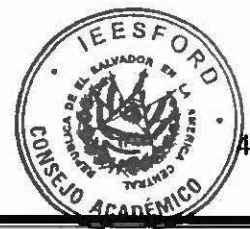
los informes solicitados por otras entidades, y de los cuales en su momento expondrá al colegiado en detalle.

Acto seguido, la Señora Secretaria del Consejo Académico solicitó la palabra al señor Canciller, espacio que al ser concedido sirvió para informar de dos oficios, cuyas copias fueron entregadas en el seno de la sesión del Consejo, provenientes del Sindicato de Trabajadores y Trabajadoras del Ministerio de Relaciones Exteriores (SITRAMRE) dirigidos al Señor Canciller y a la Señora Rectora del IESFORD, ambos con redacción similar en el cual plantean peticiones relacionadas a gratuidad en servicios educativos, solicitudes vinculadas a la petición de otorgamiento de cupos en la Maestría en Diplomacia entre otros. Luego de analizar y deliberar sobre dichos escritos el Consejo Académico por unanimidad ACUERDA: que luego de valorar la naturaleza de las peticiones dichas comunicaciones serán respondidas desde el despacho del Señor Ministro de Relaciones Exteriores.

4.3. Informe sobre la convocatoria de la Maestría en Diplomacia, Ingreso 2018

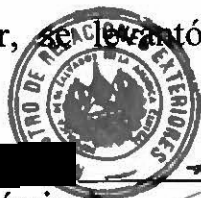
La Rectora del IESFORD informó al Consejo Académico sobre los resultados obtenidos de la primera etapa de la Convocatoria al Concurso del Consejo Académico de lo cual expuso que concluida la convocatoria ordinaria y la extraordinaria se recibieron 19 aplicaciones, de las cuales 3 son de personas vinculadas laboralmente al Ministerio de Relaciones Exteriores de El Salvador; por lo cual la Señora Rectora consultó al colegiado si se le autoriza a continuar con el proceso de admisión con la cantidad de aspirantes a la fecha y planteó la posibilidad de ampliar la convocatoria tomando en consideración que se tiene un calendario aprobado. Escuchados los detalles brindados y atendiendo a la consulta de la Rectoría, el Consejo Académico por unanimidad ACUERDA: Ampliar la Convocatoria de la Maestría en Diplomacia ingreso 2018 en el sentido de que la Rectoría lleve a cabo acciones pertinentes para motivar la participación de candidaturas al interior del Ministerio de Relaciones Exteriores, para lo cual se estableció que se lleve a cabo en el término de 15 días hábiles.

Tomando de referencia lo precedente y relacionado a al punto de las convocatorias de la Maestría en Diplomacia, el señor Canciller y Presidente del Consejo Académico recomendó que se explore la posibilidad de que una próxima convocatoria estimada para el año académico 2019 se lleve a cabo ofreciendo la carrera en modalidad no presencial.



[Handwritten signature]

No habiendo más que tratar, se levantó la sesión a las trece horas con dieciocho minutos."



Ing. [Redacted]
(Presidente del Consejo Académico)

Mtra. [Redacted]
(Secretaria)

Mtro. [Redacted]
(Segundo vocal)

Lic. [Redacted]
(Tercer vocal)

Dra. [Redacted]
(Cuarta vocal)

Mtra. [Redacted]
(Rectora del IEESFORD)

Mtra. [Redacted]
(Secretaria General)

[Handwritten signatures and scribbles over the list of names]

El presente documento se encuentra en versión pública, en vista que contiene información confidencial, de conformidad a lo establecido en el artículo 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública



[Handwritten mark]